CONTRATO NÚMERO: 1.210.30-12.14-0387 FECHA: 18 de enero de 2022

OTRO SI NÚMERO: 1.210.30-12.14-0387-1 FECHA: 28 de octubre de 2022

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMÉNEZ

VALOR: CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 56.160.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3500007891 del 08 de enero de 2022

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3500008589 del 25 de octubre de 2022

CDP SPGR N° 1022 del 08 de enero de 2022

CDP SPGR N° 5422 del 25 de octubre de 2022

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500035102 del 20 de enero de 2022

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500035927 del 28 de octubre de 2022

REGISTRO PRESUPUESTAL SPGR: 2422 del 26 de enero de 2022

REGISTRO PRESUPUESTAL SPGR: 7122 del 30 de octubre de 2022

FUENTE DE FINANCIACION: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

PLAZO: Hasta diciembre 30 de 2022, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Acta de inicio de fecha: 26 de enero de 2022)

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: OBERNEY YAGARI GONZALEZ

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE JURIDICO DE APOYO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA".

Los suscritos OBERNEY YAGARI GONZALEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 18.146.083, actuando como SUPERVISOR(A), YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMENEZ

portador(a) de la Cédula de Ciudadanía No 1.090.422.195, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

A. Brindar apoyo profesional en la gestión contractual de la Secretaría de Educación Departamental, en sus fases preparatorio, selección, contratación, ejecución y liquidación.
B. Hacer parte de los comités de evaluación que sea designado y evaluar las ofertas que se presenten en los procesos de contratación adelantados por la entidad.
C. Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma.
D. proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad.
E. Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE.
F. Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa.
G. Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional.
H. Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. la Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente.
I. las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme a su objeto.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA:**

A. Brindó apoyo profesional en la gestión contractual de la Secretaría de Educación Departamental, en sus fases preparatorio, selección, contratación, ejecución y liquidación.
B. hizo parte de los comités de evaluación que le fueron designados y evaluó las ofertas que se presenten en los procesos de contratación adelantados por la entidad.
C. Publicó de manera oportuna los documentos de los procesos en el SECOP y en general acato las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma.

D. proyectó respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad.
E. Apoyó el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE.
F. Apoyó desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa.
H. Se desplazó dentro del territorio departamental cuando se le requirió para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. la Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 56.160.000
Valor ejecutado:	$ 56.160.000
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	**100%**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 56.160.000
Anticipo:	$ 0
Amortización anticipo:	$ 0
Pago anticipado:	$ 0
Pagos parciales	$ 51.480.000
Interés moratorio:	$ 0
Total pagado:	$ 51.480.000
Saldo a favor de El Contratista:	$ 4.680.000
Saldo a favor de El Departamento:	$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 05 días del mes de diciembre de 2022. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

OBERNEY YAGARI GONZALEZ
Subsecretario de Cobertura Educativa
C.C. 18.146.083
SUPERVISOR

YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMENEZ
C.C. 1.090.422.195
CONTRATISTA